

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDEMOSA

9756***Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización***

En el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022, núm. 119, de 10 de septiembre de 2022 y núm. 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Lloseta, Manacor, Porreres, Sa Pobla, Santa Maria del Camí, Ses Salines y Valldemossa, por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el citado Ayuntamiento de Lloseta (BOIB núm. 176 de 25 de diciembre de 2021), el Ayuntamiento de Manacor (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Porreres (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB núm. 71 de 31 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB núm. 175 de 23 de diciembre de 2021 y BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Ses Salines (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022) y el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022).

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, del Ayuntamiento de Lloseta, Manacor, Porreres (Servicios Municipales de Porreres), Sa Pobla, Santa Maria del Camí (Residencia Cas Metge Rei), Ses Salines y Valldemossa.

En esta resolución se convocaron siete plazas de la categoría/especialidad de personal de limpieza del Ayuntamiento de Lloseta, siete plazas de la categoría/especialidad de peón del Ayuntamiento de Manacor, una plaza de la categoría/especialidad de peón de brigada de los Servicios Municipales de Porreres del Ayuntamiento de Porreres, tres plazas de la categoría/especialidad oficial 3ª servicio mantenimiento y siete plazas de la categoría/especialidad personal limpieza de edificios del ayuntamiento de Sa Pobla, una plaza de la categoría/especialidad cocinero-a del Patronato Residencia Caso Médico Rey del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí, una plaza de la categoría/especialidad peón limpieza de edificios municipales del Ayuntamiento de Ses Salines, una plaza de la categoría/especialidad de personal de limpieza y una plaza de personal de limpieza (tiempo parcial 57,14% jornada) del Ayuntamiento de Valldemossa; del turno libre ordinario; y una plaza de la categoría/especialidad de peón de brigada de los Servicios Municipales de Porreres del Ayuntamiento de Porreres del turno con reserva para personas con discapacidad.

Por acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 6 de febrero de 2024 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a la plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

En fecha 06 de marzo de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el Año 2024.

El ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los ayuntamientos de Lloseta, Manacor, Porreres (Servicios Municipales de Porreres), Sa Pobla, Santa Maria del Camí (Residencia Cas Metge Rei), Ses Salines y Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectúa el trámite por parte de la persona aspirante, en lugar de trabajo ha sido asignado de oficio.



En fecha 9 de marzo de 2024 se publica en el BOIB nº 34 la Resolución del conseller de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Lloseta (personal de limpieza), Manacor (peón), SM Porreres (peón de brigada), Sa Pobla (oficial 3ª servicio de mantenimiento, personal de limpieza edificios), Residencia Cas Metge Rei (cocinero-a), Ses Salines (peón limpieza edificios municipales) y Valldemossa (personal de limpieza, personal de limpieza tiempo parcial: 57,14%) y turno de reserva personas con discapacidad SM Porreres(peón de brigada); con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso. En el caso del Ayuntamiento de Valldemossa el Anexo 1 especifica la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria del turno libre son las siguientes:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
TORRES CASTELL, FRANCISCA	L00000014	PERSONAL LIMPIEZA	100%	AP	CONCURSO	A2
TORRES MORELL, MARGARITA	L00000010	PERSONAL LIMPIEZA	57,14%	AP	CONCURSO	A2

En fecha 21 de junio de 2025, se publica en el BOIB núm. 79 la Corrección de errores del anexo I de la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública de fecha 7 de marzo de 2024 que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre del Ayuntamiento de Valldemossa (personal de limpieza); con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

1. RECTIFICAR el código asignado y la nomenclatura del puesto de trabajo correspondiente a la plaza personal de limpieza convocada por el Ayuntamiento de Valldemossa en el sentido de que acto seguido se indica, manteniendo igual el resto de elementos y fecha de efectos del citado acuerdo:

Donde dice:

"ANEXO I

Entidad Local Ayuntamiento de Valldemossa. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Unidad	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
TORRES CASTELL, FRANCISCA	L00000014	PERSONAL LIMPIEZA	Ayuntamiento de Valldemossa	AP	CONCURSO	A2

"

Debe decir:

"ANEXO I

Entidad Local Ayuntamiento de Valldemossa. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Unidad	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
TORRES CASTELL, FRANCISCA	L00000013	LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	Ayuntamiento de Valldemossa	AP	CONCURSO	A2

"

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de limpiadora edificios municipales dentro del presupuesto 2025.

Visto que la Sra. Francisca Torres Castell cumple los requisitos de la plaza.

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.



La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1143 de 21 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 / de agosto / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo de la categoría/especialidad de personal de limpieza a:

Apellidos y nombre	DNI
TORRES CASTELL, FRANCISCA	**1412***

Segundo. - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a limpiadora de edificios municipales, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
TORRES CASTELL, FRANCISCA	**1412***	BRIGADA	L00000013	LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	AP

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto. - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 26 de agosto de 2025)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa)

